No. de Póliza:004563527 Inciso No.: 0000

R.F.C.:AOC110120LZ2 No.Cliente: 002504913 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado ARRENDA OCCIDENTAL

Endoso: 000000

Pague antes de:07/12/2023 Plazo de Pago: 30 días naturales



Duración: 366 Vigencia: a las12 Hrs 1254 P.11A COUNTRY CLUB Fecha de Expedición AV DE LAS AMERICAS 125 C.P.44610 GUADALAJARA, JAL. Desde Hasta

D07 M11 A 2023 D07 M11 A 2023 D07 M11 A 2024

Solicitud: NUEVA Cobertura: **AMPLIA** Pagos Subsecuentes Recargos: \$0.00 **PARTICULAR** Uso: Moneda: **NACIONAL** Inicial: \$0.00 Gastos: \$648.00 Servicio: PARTICULAR Subsecuente Forma de Pago: Contado \$0.00 **I.V.A.**: \$15,054.00 \$93,439.47 Prima Total: \$109,141.47 Bonificación: Prima Neta: \$0.00

Tipo: AUTOS Descripción: TOYOTA LAND CRUISER 4.7L AUTOMATICA

No.Motor: 3UR3488196 Capacidad: 05 PASAJEROS Carga: Modelo: 2021

Clave: G0910017 **Color:** Placas: Serie: JTMCY7AJ1M4105506

_				
	Coberturas Amparadas	Deducible	Límite Máximo de Responsabili	
1 2 3	Daños Materiales Robo Total	5% ¹ 10%	VALOR COMERCIAL * VALOR COMERCIAL * \$ 3,000,000	\$29,849.41 \$8,202.93
3	Responsabilidad Civil Daños a Terceros Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Persona	S	\$ 1,500,000 POR EVENTO \$ 1,500,000 POR EVENTO	\$1,364.85 \$715.75
	Extensión de Responsabilidad Civil Responsabilidad Civil del Hijo Menor Responsabilidad Civil por Remolques		AMPÁRAĎO AMPARADO AMPARADO	
Са	Responsabilidad Civil Motociclista, Ciclista y/o Conductor	r	AMPARADO	
14	Responsabilidad Civil por Tumbaburros y/o Canastillas Gastos Médicos Ocupantes Defensa Juridica y Asistencia Legal ANA Asistencia		AMPARADO \$ 500,000 POR EVENTO AMPARADO VIAL VIAJES	\$406.27 \$438.00 \$450.00 \$50,912.19
18 27 31 34	Blindaje Desbielamiento por Penetración de Agua al Motor Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras Multas y Corralones	Personas	1,378,448 AMPARADO \$ 3,000,000 50 **	\$858.60 \$203.40 \$35.00



- ** UMAs: Unidad de Medida y Actualización Diaria
- * Valor Comercial = Valor más alto quía EBC o Autométrica del mes de siniestro

¹ Aplican condiciones generales Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V. asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su cobertura, las exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en el sitio: www.anaseguros.com.mx donde podrá consultar dicha información.

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Canal de Venta, Agente: 09771ARRENDA OCCIDENTAL

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de

07 de Noviembre de 2023

Tel.555555555

Firma del Funcionario

A.N.A. Compañia de Seguros SA de CV www.anaseguros.com.mx

Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico, (55) 5322-8200

No. de Póliza:004563527 Inciso No.: 0000

R.F.C.:AOC110120LZ2 No.Cliente: 002504913 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado ARRENDA OCCIDENTAL Endoso: 000000

Pague antes de:07/12/2023 Plazo de Pago: 30 días naturales



Duración: 366 Vigencia: a las12 Hrs 1254 P.11A COUNTRY CLUB Fecha de Expedición AV DE LAS AMERICAS 125 C.P.44610 GUADALAJARA, JAL. Desde Hasta

D07 M11 A 2023 D07 M11 A 2023 D07 M11 A 2024

Solicitud: NUEVA **AMPLIA Recargos:** Cobertura: Pagos Subsecuentes \$0.00 PARTICULAR Uso: Moneda: **NACIONAL** Inicial: \$0.00 **Gastos:** \$648.00 \$15,054.00 Servicio: PARTICULAR Subsecuente Forma de Pago: Contado \$0.00 **I.V.A.**: \$93,439.47 Prima Total: \$109,141.47 Bonificación: Prima Neta:

Tipo: AUTOS Descripción: TOYOTA LAND CRUISER 4.7L AUTOMATICA

Carga: No.Motor: 3UR3488196 Capacidad: 05 PASAJEROS Modelo: 2021

Clave: G0910017 Serie: JTMCY7AJ1M4105506 Color: Placas:

DESCRIPCIÓN

* BLINDAJE *

DESCRIPCION SUMA ASEGURADA

BLINDAJE \$1,378,448.27

LA PRESENTE PÓLIZA DE SEGUROS SE EMITE EN EL ENTENDIDO QUE LOS RECURSOS QUE SE EMPLEAN PARA EL PAGO DE LA PRIMA DE SEGURO SON PROPIEDAD DEL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO, Y EN CASO CONTRARIO, HA NOTIFICADO ESTE HECHO A LA ASEGURADORA, AGENTE DE SEGUROS O EJECUTIVO DE CUENTA, Y HA PROPORCIONADO LOS DATOS Y DOCUMENTOS DEL O LOS PROPIETARIOS REALES Y/O PROVEEDORESDE LOS RECURSOS A FIN DE IDENTIFICARLOS.

QUEDAN EXCLUÍDOS LOS RIESGOS DE LA PRESENTE PÓLIZA EN CASO DE QUE EL USO Y/O SERVICIO DE LA UNIDAD SEAN DIFERENTES A LOS DECLARADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, INCLUYENDO PERO NO LIMITÁNDOSE AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, TRANSPORTE DE CARGA Y/O TRANSPORTE DE PASAJEROS (CABIFY, UBER, TAXI, EASY TAXI O CUALQUIER OTRO SERVICIO QUE SE PRESENTE POR MEDIO DE APLICACIONES MÓVILES)EQUIPO ESPECIAL

SE HACE CONSTAR QUE EN CASO DE SINIESTRO QUE AMERITE INDEMNIZACIÓN PARA LA COBERTURA DE EQUIPO ESPECIAL EL CONTRATANTEDEBERA PRESENTAR LA FACTURA ORIGINAL DEL EQUIPO INSTALADO ENEL VEHÍCULO. EL DEDUCIBLE A PAGAR EN CASO DE SINIESTRO SERADE 25%.

EN CASO DE NO PRESENTAR LA FACTURA QUE ACREDITE LA PROPIEDADDEL EQUIPO, ANA COMPA&ÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. NO PROCE-DERÁ AL PAGO DE INDEMNIZACIÓN ALGUNA.UNIDAD BLINDADA.

LA PÉRDIDA TOTAL DE LA UNIDAD AMPARADA EN LA PRESENTE PÓLIZA SE DETERMINARÁ SI LOS DA&OS REBASAN EL 60% DE LA SUMA DELVALOR DE LA UNIDAD Y EL VALOR DEL BLINDAJE.

EN CASO DE SINIESTRO QUE AMERITE INDEMNIZACIÓN PARA LA COBERTURA DE BLINDAJE, EL CONTRATANTE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA ORIGINAL DEL BLINDAJE INSTALADO EN EL VEHÍCULO. EL DEDUCIBLE A PAGAR EN CASO DE SINIESTRO SERÁ EL ESTIPULADO EN LACARÁTULA DE LA PÓLIZA POR LA COBERTURA AFECTADA, DA&OS MATERIALES O ROBO TOTAL.

EN CASO DE NO PRESENTAR LA FACTURA QUE ACREDITE LA PROPJEDAD DEL BLINDAJE, ANA COMPA&ÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., NO PROCEDERÁ AL PAGO DE INDEMNIZACIÓN ALGUNA.

BENEFICIO ADICIONAL DE LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS OCUPANTES.

ANA SEGUROS AMPARA LOS GASTOS VETERINARIOS O DE CREMACIÓN EN CASO DE PERDIDA DE VIDA DE LA MASCOTA OCUPANTE DEL VEHÍCULO ASEGURADO (ÚNICAMENTE PERROS O GATOS), EN CASO DE ACCIDENTE DE TRANSITO Y SIEMPRE QUE LA MASCOTA VAYA DENTRO DEL COMPARTIMENTO DISE&ADO PARA LA TRANSPORTACIÓN DE PERSONAS. ESTE BENEFICIO OPERA POR MEDIO DE REEMBOLSO.

Canal de Venta, Agente: 09771ARRENDA OCCIDENTAL

Tel.555555555

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a

07 de Noviembre de 2023

No. de Póliza:004563527 Inciso No.: 0000 Endoso: 000000

R.F.C.:AOC110120LZ2 No.Cliente: 002504913 Pague antes de:07/12/2023 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado Plazo de Pago: 30 días naturales

ARRENDA OCCIDENTAL



Duración: 366 Vigencia: a las12 Hrs 1254 P.11A COUNTRY CLUB Fecha de Expedición AV DE LAS AMERICAS 125 C.P.44610 GUADALAJARA, JAL. Desde Hasta D07 M11 A 2023 D07 M11 A 2023 D07 M11 A 2024

Solicitud: NUEVA Cobertura: **AMPLIA Recargos:** Pagos Subsecuentes \$0.00 Uso: PARTICULAR **NACIONAL** Moneda: Inicial: \$0.00 **Gastos:** \$648.00 Forma de Pago: Contado Servicio: PARTICULAR Subsecuente \$0.00 **I.V.A.**: \$15,054.00 \$93,439.47 Prima Total: \$109,141.47 Bonificación: Prima Neta: \$0.00

Tipo: AUTOS Descripción: TOYOTA LAND CRUISER 4.7L AUTOMATICA

No.Motor: 3UR3488196 Capacidad: 05 PASAJEROS 2021 Carga: Modelo:

Clave: G0910017 Color: Serie: JTMCY7AJ1M4105506 Placas:

DESCRIPCIÓN

EL LÍMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERÁ HASTA 120 UMA DIARIA. DE EXISTIR MAS DE UNA MASCOTA LESIONADA, ESTE LÍMITE SE DIVIDE DE MANERA PROPORCIONAL. ES ÚNICO POR EVENTO, NO SE REHABILITA.

EN CASO DE SINIESTRO ES NECESARIO INFORMAR QUE LA MASCOTA VIAJABA EN EL VEHÍCULO.

SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES O DA&OS PREEXISTENTES EN LAS MASCOTAS QUE NO SE DERIVEN DIRECTAMENTE DEL ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO.

Canal de Venta, Agente: 09771ARRENDA OCCIDENTAL

Tel.555555555

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a

07 de Noviembre de 2023

No. de Póliza:004563527 Inciso No.: 0000 Endoso: 000000

R.F.C.:AOC110120LZ2 No.Cliente: 002504913 Pague antes de:07/12/2023 Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado ARRENDA OCCIDENTAL Plazo de Pago: 30 días naturales

Duración: 366 Vigencia: a las12 Hrs 1254 P.11A COUNTRY CLUB Fecha de Expedición AV DE LAS AMERICAS 125 C.P.44610 GUADALAJARA, JAL. Desde Hasta

D07 M11 A 2023 D07 M11 A2023 D07 M11 A 2024

Solicitud: NUEVA Cobertura: AMPLIA Pagos Subsecuentes Recargos: \$0.00 PARTICULAR Uso: **NACIONAL** Inicial: \$0.00 **Gastos:** \$648.00 Moneda: Servicio: PARTICULAR Subsecuente Forma de Pago: Contado \$0.00 **I.V.A.**: \$15,054.00 \$93,439.47 Prima Total: \$109,141.47 Bonificación: Prima Neta: \$0.00

Tipo: AUTOS Descripción: TOYOTA LAND CRUISER 4.7L AUTOMATICA

No.Motor: 3UR3488196 Capacidad: 05 PASAJEROS Carga: Modelo: 2021

Clave: G0910017 **Color:** Serie: JTMCY7AJ1M4105506 Placas:

DESCRIPCIÓN

A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., hace del conocimiento del asegurado y/o contratante del seguro que la presente póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato, la cual cumple con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, por lo que está obligada a entregar al contratante del seguro la presente póliza en la que constan los derechos y obligaciones de las partes, asimismo, manifiesta que el vehículo que se señala en la presente se encuentra a segurado de conformidad con las coberturas, límites máximos de responsabilidad y obligación de pago de prima que aquí se señalan, así como los derechos, obligaciones y exclusiones señaladas en las condiciones generales y demás documentos que forman parte integral del contrato de seguro.

las condiciones generales y demás documentos que forman parte integral del contrato de seguro. Por lo anterior, el asegurado y/o contratante, inicialmente como proponente del contrato de seguro, reconoce que ha tenido acceso y conoce los alcances de la presente póliza y de las condiciones generales aplicables, así como los derechos y obligaciones contenidos en los mismos, y que ambos le han sido entregadas físicamente. No obstante lo anterior, esta compañía hace de su conocimiento que las condiciones generales están a su disposición para su consulta e impresión en la página de internet de la Institución www.anaseguros.com.mx/condiciones, así como a través del sello "QR" que aparece en el portadocumentos en el que se entrega esta póliza, o en las oficinas de la aseguradora en la dirección establecida en la presente. Asimismo, reconoce que la elección de las coberturas amparadas, deducibles y límites máximos de responsabilidad, han sido responsabilidad suya en su carácter de asegurado y/o contratante, además de que el monto de las primas es de su conocimiento, por lo que acepta que su elección no fue influenciada por la aseguradora en forma alguna, además de que sabe y entiende que la Institución cuenta con otras coberturas a las elegidas que no fueron de su interés.

Para reportes de siniestros, los 365 días del año a nuestros teléfonos:

8009112627 5553228282 5553228294 5556622323 Cd. de México 8000912912 3336695454 3336169740 Guadalajara 8006234262 8181333535 8183637262 Monterrey 001 525553228282 Internacional

Unidad Especializada para la Atención a Usuarios (UNE)

Ubicada en Tecoyotitla No. 412, Planta Baja, Col. ExHacienda de Guadalupe Chimalistac, C.P. 01050, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 18:00 horas y viernes de 8:30 a 14:30 horas, con número de teléfono 55-5322-8200 y al correo une@anaseguros.com.mx.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS EINANCIEROS (CONDUSEF)
En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información, podrá acudir a la CONDUSEF, con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx, teléfono 800 999 8080 y 55 5340 0999, o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Glosario de abreviaturas

R.F.C. Registro federal de contribuyentes
No. Número
Col. Colonia
Del. Delegación
Mult. Multianual
P. Prima
Pers. Personas
Catast. Catastrófica Emp. Empleado
Del. Delegación
Mens. Mensual
P. Prima
Pers. Personas
Catast. Catastrófica Emp. Empleado
Delegación
Mens. Mensual

Eco. Económico
Conv. Convenido

Conv. Convenido

Catast. Catastrófica Emp. Empleado Eco. Económico Conv. Convenido Las abreviaturas que aplican a la descripción del vehículo, se encuentran en las condiciones generales.

Canal de Venta, Agente: 09771ARRENDA OCCIDENTAL

Tel.5555555555

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a

07 de Noviembre de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 20 de Octubre de 2023, con el número CNSF-S0089-0346-2023/CONDUSEF-006064-03.

A.N.A. Compañia de Seguros SA de CV www.anaseguros.com.mx

Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico, (55) 5322-8200